

Convocatoria 2023

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE PADRÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

Ministerio de Política Territorial

64,11M€

CONCURRENCIA **NO** COMPETITIVA



OBJETIVO

Fomentar **proyectos de modernización y transformación digital** de los padrones municipales en el ámbito de las administraciones de las Entidades Locales

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES

COMPONENTE 11

INVERSIÓN 3

Más información: bit.ly/Modernizacion-Padron

PLAZO: 1 de abril de 2024

BENEFICIARIOS

- Las diputaciones provinciales de régimen común y de régimen foral, cabildos, consejos insulares, y las comunidades autónomas uniprovinciales.
***Destinatarios:** municipios con población inferior a 20.000 habitantes de su ámbito territorial (según el 1 de enero de 2020).
- Las Ciudades de **Ceuta y Melilla**

ACTUACIONES FINANCIABLES

Actuación 1:

Puesta en marcha de un nuevo sistema de **gestión de la información** sobre el territorio de ámbito municipal.

Objetivo: Consecución de la transformación digital en términos de automatización y Administración pública centrada en los datos.

Actuaciones subvencionables:

- Cada municipio deberá contar con una base de datos de viviendas, unificada a nivel nacional, en la que se identificará cada vivienda mediante un identificador basado en la referencia catastral
- Herramientas que permitan la actualización de la información obrante en dicha base de datos.

Actuación 2:

Puesta en marcha de un nuevo sistema de intercambio de información padronal en tiempo real entre los municipios y el Instituto Nacional de Estadística (INE)

Objetivo: Consecución de la transformación digital en términos de automatización y Administración pública centrada en los datos.

Actuaciones subvencionables:

- Elaboración de los proyectos de adaptación desde los sistemas de información actuales de los ayuntamientos, de periodicidad mensual.

PAGO DE LA SUBVENCIÓN

Pago anticipado de la subvención del **50%** de la cantidad concedida.

SE PODRÁ SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PROYECTO

REQUISITOS DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- Alineamiento con los planes estratégicos:** PRTR, Agenda España Digital 2025 y Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.
- Reutilización.**
- Interoperabilidad.**
- Las Administraciones **facilitarán la integración de información en las plataformas comunes** de gestión de contratación pública electrónica y de subvenciones que se indiquen.

NO serán objeto de ayuda aquellas actuaciones que, directa o indirectamente ocasionen un perjuicio significativo al medio ambiente, o que estén dirigidas a aumentar la eficiencia de los combustibles fósiles.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES SUBVENCIONABLES

Se determinará en la **resolución de concesión** y, en todo caso, estará comprendido **entre el**

1 de febrero 2020
30 de junio 2025